



ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA SEGUNDA PRUEBA DE SELECCIÓN DE TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A PARA EL CEDER ZAFRA RÍO BODIÓN

Día de celebración de la prueba: 22 de junio de 2022

Hora de inicio: 9:00

Hora de finalización: 13:30 horas

COMPONENTES DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR:

Presidente: José María Pérez Morillo
Vocal: María Eva Arenales de la Cruz
Vocal: Francisco Díaz Cabezas
Secretaria: Carmen Timón Lozano

ASPIRANTES

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTACIÓN
Álvarez Ramos	Sonia	20
Aranda Barbero	Celestina Manuela	21
Bosch Pumariño	Juan	29,5
Félix Triguero	M ^a Ángeles	25
García Fajardo	María Magdalena	22,5
Gordo Morera	Mario	27
Leria Rebollo	Serafina	21
Matos Castaño	Silvia	34
Mejías Gayango	Paloma	24
Menacho Padilla	Raquel	20,5
Pardo Toro	Jeanire	24,5
Prada Amaya	M ^a del Valle	33,5
Sánchez Zambrano	Juan Antonio	21,5
Tarriño Merino	Mónica	33
Toribio León	M ^a Teresa	25
Villar García	María Victoria	26,5
Villazán Montero	Lourdes	28
Zambrano Hormigo	Inmaculada	24

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas en el BOP de la provincia, en el Tablón de Anuncios del CEDER ZAFRA-RIO BODIÓN y en la página web, comienza la realización de la segunda prueba consistente en resolver por escrito, una serie de ejercicios prácticos relativos a supuestos propios de sus funciones: gestión documental, contabilidad, justificación de pagos, realización de informes,



relación con Hacienda y Seguridad Social, comunicación con promotores, elaboración de nóminas, etc.

Terminadas las pruebas y efectuadas las calificaciones el proceso arroja los siguientes resultados:

	APELLIDOS	NOMBRE	PRUEBA TEST	PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL (60)
1	Matos Castaño	Silvia	34,0	10,8	44,8
2	Prada Amaya	M ^a del Valle	33,5	9,0	42,5
3	Félix Triguero	M ^a Ángeles	25,0	17,0	42,0
6	Zambrano Hormigo	Inmaculada	24,0	13,0	37,0
4	Villazán Montero	Lourdes	28,0	8,5	36,5
5	Tarriño Merino	Mónica	33,0	3,0	36,0
7	Gordo Morera	Mario	27,0	8,5	35,5
8	Bosch Pumariño	Juan	29,5	5,2	34,7
9	Mejías Gayango	Paloma	24,0	8,0	32,0
10	Pardo Toro	Jeanire	24,5	7,5	32,0
11	Leria Rebollo	Serafina	21,0	10,5	31,5
12	Villar García	María Victoria	26,5	4,0	30,5
13	Toribio León	M ^a Teresa	25,0	5,0	30,0
14	Álvarez Ramos	Sonia	20,0	9,0	29,0
15	Menacho Padilla	Raquel	20,5	6,5	27,0
16	Sánchez Zambrano	Juan Antonio	21,5	4,0	25,5
17	Aranda Barbero	Celestina Manuela	21,0	3,0	24,0

Finalizada la fase de oposición el tribunal hará públicos los resultados, con indicación de las puntuaciones obtenidas, en el tablón de anuncios del Grupo, su página web y su página de Facebook, dejando constancia de la fecha de publicación, estableciendo un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del acta, a los efectos de subsanación de errores u omisiones, así como de presentación de posibles reclamaciones de los/as interesados/as.

Si no se produjera ninguna alegación o reclamación en el plazo indicado, las puntuaciones se considerarán definitivas.

En caso de que éstas puntuaciones sean definitivas y siguiendo los criterios establecidos en las bases, se hará público en el tablón de anuncios del Grupo, su página web y su página de Facebook, el listado definitivo de aspirantes que pasan a la fase de concurso, que serán **las diez personas con los mejores resultados una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas**, aunque sólo si han obtenido un mínimo de 30 puntos. En caso de empate a puntos entre varias personas en esa décima posición,



pasarán todas ellas, siempre que tengan ese mínimo de 30 puntos, quedando el resto excluidas del proceso de selección para el puesto ofertado.

Durante cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del listado definitivo de las/los 10 aspirantes que pasan a la fase de concurso, deberán aportar los documentos acreditativos de los méritos alegados para su valoración en los términos establecidos en el baremo de la Base VII, apartado B:

Formación (hasta 15 puntos)

- Fotocopia del título alegado o de la certificación académica donde aparezca el programa formativo.

Solo se puntuarán los cursos que, a juicio del tribunal, estén directamente relacionados con el contenido y funciones de la plaza ofertada y que hayan sido impartidos por centros, organismos o instituciones de carácter público o que hayan sido celebrados con autorización expresa de estos/as.

Experiencia laboral (hasta 20 puntos)

- Informe de vida laboral
- Contratos
- Certificados de empresa

Sólo se valorará la experiencia laboral en puestos de trabajo que, a juicio del tribunal, estén directamente relacionados con el puesto de trabajo ofertado.

Otros méritos (hasta 5 puntos)

- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de discapacidad

Zafra, 22 de junio 2022.